



"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 22 JUN 2022

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 141/2022, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PC CONFORME NOTA INTERNA N° 1223-TI-2022"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 254/2022, obrante a foja 5, se autorizó el gasto referente a la adquisición de 5 (cinco) equipos PC, 1 (una) licencia Autocad 2022 2D perpetua y una licencia SketchUp 2022 Professional, en virtud a lo solicitado por el Área Informática y Comunicaciones mediante Nota Interna N° 1223-TI-2022, por la suma total estimada de \$ 1.040.000,00 (pesos un millón cuarenta mil con 00/100).

Que a foja 6 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 34/2022.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 7, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 8/14, fijándose como fecha límite para la presentación el 6 de junio de 2022 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 4 (cuatro) ofertas correspondientes las firmas Rocio F. MANRIQUE (v. fs. 15/19), Gloria R. DAVICO (v. fs. 20/29), Gustavo LAVORI HENNINGER (v. fs. 30/34) y Master's Informática S.R.L. (v. fs. 35/41).

Que ha tomado intervención el Área Informática y Comunicaciones agregando a foja 43 la Nota Interna N° 1434/22, Letra: TCP-IT (v. f. 43), mediante la

**ES COPIA FIEL**

**DEL ORIGINAL**

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

Roxana M. [Firma]  
Secretaría Privada

Tribunal de Cuentas de la Provincia

cual informa el detalle de las firmas que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Compra Directa N° 34/2022.

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, agregado a foja 44, recomendando adjudicar a la firma Rocio F. MANRIQUE los renglones 1 y 2, y a la firma Gloria R. DAVICO los renglones 3 y 4, por cumplir con las especificaciones solicitadas y resultar económicamente conveniente.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 85/2022 agregado a foja 46.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 34/2022, a la firma Rocio F. MANRIQUE, CUIT N° 23-30566382-4, los renglones 1 y 2 por la suma total de \$ 666.000,00 (pesos seiscientos sesenta y seis mil con 00/100), y a la firma Gloria R. DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, los renglones 3 y 4 por la suma total de \$ 201.400,00 (pesos doscientos un mil cuatrocientos con 00/100).

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 49/50 Informe N° 74/2022, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.



"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Por ello:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** Adjudicar la Compra Directa N° 34/2022 autorizada por Resolución de Presidencia N° 254/2022, referente a la adquisición de 5 (cinco) equipos PC, 1 (una) licencia Autocad 2022 2D perpetua y una licencia SketchUp 2022 Professional, a la firma Rocio F. MANRIQUE, CUIT N° 23-30566382-4, los renglones 1 y 2 por la suma total de \$ 666.000,00 (pesos seiscientos sesenta y seis mil con 00/100), y a la firma Gloria R. DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, los renglones 3 y 4 por la suma total de \$ 201.400,00 (pesos doscientos un mil cuatrocientos con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas Órdenes de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Imputar en forma preventiva el gasto a la Partidas Presupuestarias 4.3.600 y 4.8.100 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 309 - /2022.**

REP

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCA LABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

22 JUN 2022

RECIBIÓ

Eliana Natali BORDO  
Administración  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Roxana V. ARENO  
Secretaría Privada

Tribunal de Cuentas de la Provincia